SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 19 minutos)

La Comisión tiene el gusto de recibir a los delegados de la Agrupación ANCAP, ex Federación ANCAP. El régimen usual de trabajo de nuestra Comisión consiste en permitir que los invitados hagan una exposición sobre el tema que está a consideración. En tal sentido, salvo alguna propuesta diferente por parte de los señores Senadores, usaríamos ese método de trabajo.

Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Nosotros hemos escuchado, a lo largo de estos últimos seis meses de trabajo de la Comisión, al Directorio de ANCAP en tres oportunidades, al ex Presidente de ANCAP, ingeniero Tierno Abreu, al anterior Directorio presidido por el economista Ache, y hemos recibido mucho material y documentación. Por otro lado, en la última reunión el señor Senador Sanabria planteó la conveniencia de convocar al sindicato a los efectos de conocer sus puntos de vista sobre estos emprendimientos de ANCAP en la República Argentina, fundamentalmente en lo que corresponde al último período, aunque la agenda por supuesto que está abierta. En este momento no está presente el señor Senador Sanabria y no sé si él quería concretar más este planteo, pero pienso que su inquietud tenía este alcance: ver cuáles eran sus puntos de vista, cuáles fueron las interrogantes y el seguimiento que hizo el movimiento sindical en este caso sobre las inversiones de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Sanabria le adelantó a la Mesa que estaba próximo a llegar y que iba a demorar unos minutos. No obstante ello, si no hay otra consideración por parte de los señores Senadores, le damos la palabra a los invitados.

SEÑOR DE MELLO.- Soy Presidente del sindicato y los compañeros que me acompañan son Germán Riet, Secretario General del sindicato, y Shubert Santos, miembro de la Dirección del sindicato. Los tres hemos tenido participación en la dirección del sindicato en los últimos años, por lo tanto hemos sido parte de la actuación del Directorio anterior presidido por el economista Ache y del actual Directorio presidido por el señor Sanguinetti.

En realidad, nuestra presencia aquí se debe al expreso pedido realizado por la Comisión. La verdad es que no creemos poder hacer algún aporte relevante a esta Comisión Investigadora, aunque nuestra idea es plantear dos apreciaciones sintéticas y luego ver si podemos responder las interrogantes que ustedes crean conveniente plantear.

Con el Directorio anterior -que era presidido por el economista Eduardo Ache- hubo un relacionamiento muy fluido que se mantiene con el actual, aunque no con el mismo nivel. En ese contexto, nosotros llegamos, dentro de los sindicatos de la órbita pública -en especial de las empresas públicas- a alcanzar convenios que tienen pocos antecedentes en la órbita pública. No me refiero sólo a convenios que son establecidos a partir de las relaciones entre la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto relacionados con la productividad y otros tópicos, sino a otros temas bastante más importantes y que tienen que ver con todo el funcionamiento de ANCAP como, por ejemplo, plantillas de personal, etcétera, que en realidad creo que tienen pocos antecedentes. En ese cuadro, siempre tuvimos la posibilidad de discutir o de ser informados sobre los lineamientos que la Administración planteaba para cada una de las industrias.

En este marco, el economista Ache siempre planteaba dos visiones. Por un lado, estaba el proyecto que él y su Directorio tenían acerca de la empresa, que era coincidente con el del Poder Ejecutivo de la época -y también el del actual- y al que llamaba "la mirada larga", con lo que en ninguna ocasión llegamos a acuerdo. A nuestro juicio, esto estaba muy vinculado a los proyectos de privatizaciones o asociaciones de carácter integral. Los señores Senadores conocen cual es la posición del sindicato al respecto. En este momento estamos empeñados en librar una batalla para tratar de evitar una asociación que está planteada en ANCAP y que, según nuestra posición, no favorece a la empresa ni al país. Pero también en ese cuadro se planteaba que se debían desarrollar los avances que la situación política le permitiera; en este sentido, el economista Ache hacía referencia a "la mirada larga y los pasos cortos". Entendía posibles estos "pasos cortos" en el marco de la correlación de fuerzas existente, y planteaba llevar adelante una estrategia que permitiera a ANCAP desarrollarse como empresa, sin un cambio en la situación desde el punto de vista jurídico. Tampoco visualizaba posibilidades de llevar adelante los proyectos de privatización que, desde su punto de vista, serían los convenientes para la empresa.

En ese cuadro de situación, nos planteó en varias ocasiones, como estrategia, la necesidad de que la empresa produjera en sus distintas industrias más de lo que estaba produciendo, para lo cual necesitaba mercados. Para ello, se plantearon una serie de asociaciones, que se llevaron adelante en alcoholes, en portland, en lubricantes y en combustibles, cuyo objetivo estaba dirigido en el sentido de ampliar los mercados que ANCAP tenía en aquel momento. Esa estrategia de conquistar nuevos mercados era y es compartida por el sindicato. O sea, nosotros consideramos imprescindible que, en las distintas industrias de ANCAP, el desarrollo y poner a la empresa en mejores condiciones pasa por tratar de obtener nuevos mercados. Obviamente, en las circunstancias actuales sabemos que esa es una situación muy difícil. En ese plano se nos planteaban las cosas y la estrategia mencionada era y es compartida por el sindicato.

Con respecto a las asociaciones que se plantearon en concreto para alcanzar esos objetivos, debo decir que como sindicato nos hubiera gustado ser parte de esas negociaciones. Desde hace mucho tiempo venimos reivindicando que sería bueno que los trabajadores tuvieran representación en las empresas, cosa que no sucede actualmente. En ese sentido, nunca tuvimos acceso a ninguno de los elementos que formaban parte de la negociación en la cual ANCAP debía concluir cuál asociación le resultaba más conveniente para llevar adelante los objetivos que se planteaban y que, reitero, eran por nosotros compartidos. Por lo tanto -esto está escrito en más de un material del sindicato- la estrategia la compartimos; en cuanto a los pasos que se están dando para llevar

adelante dicha estrategia, ni los compartimos ni los dejamos de compartir, en la medida que no contamos con los elementos suficientes como para poder juzgar si esto es lo mejor para nuestra empresa. Por aquellos tiempos, estos planteos se le hicieron, incluso, al sistema político. En más de una ocasión -no sé concretamente en qué ámbitos- el Presidente de ANCAP hacía referencia a distintos Legisladores de la época y a representantes de distintos sectores políticos a los cuales se les daba un nivel de información que, según planteaba el Presidente, era similar al que se nos daba a nosotros. En realidad, el nivel de información sobre los negocios era no sólo absolutamente escaso, sino que en más de una ocasión nos enterábamos porque algún organismo, como el Tribunal de Cuentas, hacía observaciones. Sobre esas observaciones en concreto, nosotros decíamos que nos parecía importante -esto se lo decíamos también al Presidente de ANCAP- que los organismos de contralor que tenía el Estado ejercieran sus funciones, lo cual era un elemento imprescindible de cristalinidad para llevar adelante cualquier iniciativa que se planteara por parte de ANCAP. Entonces, en ese marco desarrollamos nuestro accionar.

Con relación a las primeras asociaciones, debemos decir que luego -y no antes- de ver cómo evolucionaron, tuvimos nuestras críticas vinculadas fundamentalmente al área de los lubricantes en la que lamentablemente se fracasó, aunque también surgieron otras relacionadas con otras áreas, como ocurrió recientemente, por ejemplo, con la de alcoholes, en donde también lamentablemente las asociaciones que se plantearon por parte de ANCAP terminaron siendo un fracaso.

En definitiva, esta ha sido la visión y la actuación que hemos tenido como sindicato en esta materia. Cabe agregar que las posibilidades de seguir -en un sentido estricto- la evolución en particular de los negocios en la Argentina nunca fueron mayores que las que tuvieron los representantes políticos de la época.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se señaló que, en general, la representación del sindicato compartía los objetivos que se perseguían a través de la ampliación de los mercados para ANCAP, en particular en lo que tiene que ver con las inversiones en el exterior. A su vez en este ámbito se dijo, por parte de quienes llevaban en su momento la conducción de la empresa, que entre los objetivos se encontraba el de la remodelación o reestructuración de la refinería. Una nueva refinería necesitaba mayores mercados, y de ahí la necesidad de extenderse hacia el exterior. Sin embargo, también había otro argumento a través del cual se señalaba que, desde el punto de vista del Tratado del MERCOSUR, tarde o temprano el monopolio de ANCAP se vería afectado por la necesidad de permitir que los Estados Parte de este Convenio o Tratado Internacional pudieran participar en el mercado nacional. Todas estas fueron sólo algunas de las consideraciones que aquí se hicieron.

Mi pregunta concreta es si fue en ese entendido que el sindicato en su momento compartió la estrategia que le había elaborado y presentado la Dirección de la empresa ANCAP de aquel entonces.

SEÑOR RIET.- Es tal como lo acaba de señalar el señor Presidente. Incluso, haciendo un poco de historia, recordamos que el primer convenio colectivo con relación a ANCAP se firma en el año 1993, cuando el Ente estaba presidido por el ingeniero Tierno Abreu, y fue a iniciativa y propuesta del sindicato que en el texto del Convenio -al que los señores Senadores podrán acceder- se estableció que la empresa debía cambiar, mejorar su gestión y prepararse para entornos más competitivos. Estamos hablando del año 1993, y debemos tener presente que en 1991 se había firmado el Tratado de Asunción. Se apuntaba a un mecanismo de productividad, en dirección a hacer a la empresa más eficiente y prepararla para un entorno más competitivo.

Cuando accede a la Presidencia de ANCAP el economista Ache, los temas estaban aún más claros; con él, el diálogo fue muy fluido y, obviamente, sin tomar el sindicato una definición a favor de la desmonopolización, sino todo lo contrario -porque siempre hemos entendido que una cosa es la letra y los papeles y otra la realidad- tuvimos nuestra acción en el Subgrupo 9 de Energía y allí vivimos la experiencia de ver un estado brasileño que todos sabemos cumplió un papel muy particular y dominante en la región -incluso durante la presidencia de Collor de Mello- en lo que refiere a ser muy cuidadoso de la energía y, en particular, de los combustibles.

Con respecto a uno de los aspectos planteados por el señor Presidente de esta Comisión, decimos que la estrategia que tuvimos como sindicato y que parcialmente compartimos con el entonces Presidente Ache, fue que debíamos hacer los máximos esfuerzos para tener una empresa lo más eficiente y competitiva posible, preparándola para la eventualidad de un mercado desregulado, desmonopolizado, lo que perfectamente podía ocurrir.

Por otro lado, existe un aspecto técnico que creemos debía ser tenido en cuenta y que no sabemos cuánto realmente se lo ha tenido en esta Comisión. Se trata, concretamente, de que una modernización y remodelación de la refinería entre 1993 y 1995 ó 1991 y 1993 -no lo recuerdo con exactitud- que, en realidad, había sido planificada unos años antes -teniendo en cuenta, además, que el mercado uruguayo crecía un 5% en forma anual en lo que refiere a los combustibles- no fue considerada en la realidad del MERCOSUR. A su vez, la Unidad de reforma que hace el grueso de las gasolinas para el consumo, en aquella primera remodelación de la época del ingeniero Tierno Abreu no fue tocada, y cuando el economista Ache era Presidente de ANCAP, esa Unidad ya había cumplido largamente su vida útil. Cabe destacar que se trata de una Unidad de mucho riesgo, porque trabaja a una altísima presión y con las gasolinas a muy altas temperaturas. En fin, estamos hablando de una planta de alto riesgo, en la que a menudo teníamos problemas, lo que aconsejaba la necesidad de contar con una nueva. Esto coincide con el planteo que se hace de tener mercados de abastecimiento. Después se pasa a comprar parte de las acciones de la sociedad, coincidiendo esto con la necesidad de modernizar y actualizar la planta de gasolinas, que estaba ya con su vida útil terminada. Por otro lado, en la medida en que uno quisiera exportar -adelantándose a los tiempos, además, porque el problema del plomo hizo eclosión tiempo después- era necesario tener gasolinas y combustibles de otra calidad. Por nuestra parte, desde ya esperamos que en los próximos meses no tengamos que agregar más plomo a las naftas.

Este es, precisamente, uno de los objetivos de esta Unidad de reforma que se ha hecho; es claro que ella podía haber tenido dimensiones menores, pero se llevó a cabo de esa manera en función de ese plan de exportaciones hacia la Argentina. En realidad, ya que se hacía una planta nueva, el objetivo era hacerla de dimensiones importantes, en función de dichas exportaciones.

De acuerdo con la información que tuvimos -se nos mostraron algunos números en ciertas exposiciones- la inversión tenía un retorno más que aceptable, de aproximadamente un 20% o un 25%. También se nos brindaron cifras indicadoras de cuánto estaba creciendo, no el mercado argentino de combustibles sino el de Sol Petróleo S.A. Es cierto que estaba creciendo, porque también ANCAP estuvo incorporando a dicha cadena, durante un período de inversiones, entre seis, ocho y diez estaciones por mes. Eso hacía que el porcentaje de participación de la Distribuidora Sol Petróleo fuera en aumento. Estas son cifras que el economista Ache

mencionó en sus visitas a las Comisiones de Industrias de la Cámara de Representantes y de Senadores y que figuran en las respectivas versiones taquigráficas.

Sobre esta sociedad también hay un aspecto que para nosotros es muy importante porque el sindicato no ha tenido una posición de principios a favor o en contra de las asociaciones, sino que siempre trató de analizar el tipo de ellas, las razones que llevaban a constituirse o cómo se llevarían a cabo. En este caso, por ser el sindicato el que se encontraba más cerca de los problemas, entre las cosas que más cuidamos estaba el patrimonio -más allá de que se trata del patrimonio de todos los uruguayos- y por eso tratamos de dar un alerta sobre lo que estaba sucediendo. Era una sociedad que se hacía en el extranjero en la que no se ponía en cuestión el patrimonio uruguayo sino que, por el contrario, se planteaba acrecentar su valor así como también la producción y la calidad de los combustibles que se producían en el Uruguay. Por todo esto, nos pareció que se trataba de una estrategia aceptable, aunque no opinamos sobre los negocios en concreto porque, como decía el señor De Mello, nunca tuvimos acceso a la negociación ni a los términos de ella, lo que nos hubiera permitido saber cómo participó y se asoció ANCAP y cómo llevó adelante la gestión del negocio en la Argentina. La información que teníamos en ese momento era que ANCAP ni siquiera arriesgaba el capital en lo que tenía que ver con la compra de materia prima porque, como esta Unidad de gasolina estaba sobredimensionada con respecto al resto de la refinería uruguaya, era necesario traer materia prima de afuera para que dicha Unidad la procesara. Entonces se nos informó que dicha gasolina iba a ser aprovisionada desde la Argentina y la ANCAP estatal uruguaya iba a trabajar a la "façon", por lo que se iba a pagar una tasa para poder hacer el proceso industrial en nuestro país y devolver el producto refinado.

Por lo tanto, reitero, en ese momento nos pareció que la estrategia coincidía con la concepción que tenía el sindicato porque, aparentemente, fortalecía el patrimonio y acrecentaba la producción, lo que traería como consecuencia el descenso de los costos fijos, el mejoramiento de la calidad y la regionalización de la empresa como forma de fortalecerla y posicionarla mejor en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, continuando con esta línea de explicaciones que está dando el sindicato y que, por supuesto, ha sido muy ilustrativa, puedo concluir que este sindicato estaba de acuerdo con la estrategia, aunque hasta ahí llegaron las conversaciones con el Directorio. Sin embargo, me pregunto si el sindicato luego tomó conocimiento de los pasos que se iban dando, por ejemplo, de los contratos o convenios que se hacían entre Sol Petróleo y ANCAP. Planteo esta interrogante porque esta relación de negocios se dio por un período bastante extenso, que comienza en 1998 y continúa por aproximadamente dos años. Por lo tanto, quisiera saber si durante este tiempo la Agrupación ANCAP tuvo conocimiento de los hechos o recibió información de algún tipo.

SEÑOR RIET.- Nosotros fuimos informados del tema directamente por el economista Ache. Cuando el señor De Mello decía que la relación fue fluida y que se nos aportó información, es importante señalar que esa relación -tal como él lo señaló- se planteó principalmente a través de su persona. Entonces, la información que recibíamos de esta empresa fue proporcionada directamente por él, ya que acudió muchas veces a las sesiones de la Directiva de la Federación ANCAP, formada por veinte personas. Es en este ámbito que él nos informaba y nos puso en conocimiento del proceso de escisión-fusión, ante los problemas de gestión que habían surgido con los socios, pero nunca tuvimos los detalles de las cifras que se estaban invirtiendo o de los problemas que surgieron. No obstante, teníamos conocimiento del problema con la Dirección General Impositiva y se nos dijo que había fallos favorables, pero que por el recambio de responsabilidades políticas en los órganos argentinos a causa del acontecer de la vida política de dicho país, las cosas iban para adelante y para atrás. En general, estábamos enterados de esa deuda pero la información que se nos proporcionó fue que ese problema debía solucionarse a favor de ANCAP.

SEÑOR DE MELLO.- En algún momento de este proceso los señores Senadores recordarán que surgieron críticas por parte de algunos Legisladores, especialmente del Frente Amplio y de algunos del Partido Nacional, por la forma en que se estaba dando y por ciertas dudas sobre Sol Petróleo y sobre la posibilidad de que se arribara a buen puerto. En ese momento, la situación también nos preocupó a nosotros y a partir de estas alertas planteamos estos temas con el fin de que se nos dieran respuestas. Por lo general, teníamos una visión optimista basada en perspectivas y con elementos que se manejaban en el relacionamiento con el Directorio de ANCAP y con quienes estaban trabajando en Buenos Aires con la empresa Sol Petróleo.

Con respecto a esto, siempre tuvimos dudas -como creo también las tuvieron los Legisladores de la época- acerca de cuál era la real situación. No nos quedamos tranquilos y tratamos de consultar a los sindicatos argentinos vinculados a la industria del petróleo pero, lamentablemente, los trabajadores de Sol Petróleo no tenían sindicato. Entonces, hicimos algunas averiguaciones con otros compañeros vinculados a esas áreas, ya que en ese momento existían dos sindicatos relacionados con esa temática como eran los de YPF y otro de las empresas privadas. Nunca quedó muy clara -porque ellos tampoco tenían mucha información- la situación real de Sol Petróleo y, por lo tanto, en ese momento las interrogantes que se plantearon no fueron respondidas satisfactoriamente, por lo menos en cuanto a elementos concretos; las respuestas estaban en el marco de una evaluación en perspectiva y, para ser francos, siempre con un sentido optimista de cómo se iban a resolver estos temas. Sin embargo, lamentablemente, con el tiempo quedó demostrado que las perspectivas optimistas no tenían demasiada base. En aquél momento, cuando se empiezan a realizar las denuncias, la situación ya era grave y luego empeoró aún más.

Debe quedar claro que nosotros sabemos -no nos hacemos los distraídos- que en determinado momento, desde el sistema político hubo avisos de que se entendía que la situación no era suficientemente clara y que podía llegar a significar un perjuicio importante para ANCAP y para el país. Nosotros también planteamos la preocupación y, en la medida de nuestras posibilidades, tratamos de recabar la mayor cantidad de elementos, desde el punto de vista técnico, para formarnos una posición.

En lo que tiene que ver con los aspectos técnicos, ni ANCAP ni las organizaciones sindicales argentinas a las que acudimos fueron suficientemente explícitas, pero desde un punto de vista autocrítico, creo que no fuimos lo bastante a fondo en esta situación; de haber tenido una actitud más agresiva en este plano -más allá de la coincidencia estratégica que teníamos con el proyecto- quizás podíamos haber sumado nuestra alerta a una situación que, lamentablemente, después derivó de la manera señalada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un comentario sobre algo que me parece importante que conozcan, porque se trata de información que recibió la Comisión con respecto a la contienda promovida en la Dirección General Impositiva argentina, de la que no recuerdo exactamente el nombre aunque todos entendemos a lo que nos estamos refiriendo.

El Procurador de la Nación emitió un dictamen favorable al planteo de ANCAP en su calidad de accionista de Sol Petróleo; pero todavía no ha habido una resolución política a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Argentina. La

información nos fue proporcionada en una de las visitas que hizo el Directorio a la Comisión, allá por el mes de octubre.

SEÑOR SANTOS.- Durante el período que estamos mencionando fui Secretario General del sindicato y puedo brindar un concepto muy general.

También en el período del ingeniero Tierno Abreu, ANCAP puso en funcionamiento Petrouruguay en la Argentina, la que empezó a licitar pozos petroleros. También firmó convenios, por ejemplo, con la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, en una estrategia de la cual, en aquel momento, el sindicato participaba. Sin embargo, por la vía de que había diferentes posiciones, finalmente la Compañía Uruguaya se quedó prácticamente con la mitad del mercado interno -no tenía esa cantidad- mientras se llevaba a cabo su reconversión.

En lo que tiene que ver con el tema alcoholes, se hizo un negocio que culminó en enero de este año y recién nos enteramos del resultado cuando el problema político estaba sobre la mesa.

Quería expresar que desde el período de gestión del ingeniero Tierno Abreu en adelante tratamos de introducir lo que señalaba el compañero Riet, es decir, criterios de mejora constante y eficiente en la gestión de la empresa. Por tal motivo -y creo que está expresado en el convenio colectivo en varias oportunidades- pedimos detalles sobre los negocios, porque nadie puede opinar sobre ellos si no cuenta con toda la información, pero hasta el día de hoy la más amplia información que recibimos sobre Petrouruguay fue la que leímos de la exposición que realizara el ingeniero Tierno Abreu en esta Comisión, y tampoco hay un papel que avale todo eso.

Con respecto al negocio del gas natural, recuerdo que deambulamos por diversas oficinas de ANCAP para que alguien aportara al sindicato elementos concretos y, al igual que ahora, nunca pudimos obtenerlos, aunque contábamos con bases ciertas de discusión. Ahora el Directorio de ANCAP anuncia que pone U$S 35:000.000 en la Argentina, pero la razón de ello el sindicato no la sabe, como tampoco si está bien o mal que lo haga.

Quería hacer esta aclaración general sobre cómo se va dando la dinámica. Es cierto lo que recién mencionaba el compañero De Mello, y recuerdo al señor Senador Rubio hablando sobre el tema de Petrouruguay y al señor Senador Gargano criticando las inversiones de U$S 120:000.000 en la refinería cuando acabábamos de hacer una inversión similar. En definitiva, a nosotros nos convenció una estrategia general -que no solamente se le planteó al sindicato, sino al conjunto de los sectores políticos, más allá de las individualidades, que las hubo y es justo reconocerlo- porque justamente calzaba con una preocupación del sindicato relacionada con modernizar la refinería, ampliar los niveles de producción y regionalizar la producción. Eso parecía correcto.

Principalmente, quería hacer la apreciación de que, hasta el día de hoy, con sucesivos Directorios, el sindicato no cuenta con determinada información de la empresa, sobre todo económica. Si en este momento me preguntaran cómo participa ANCAP y cuáles son los términos del contrato con respecto al gas natural que ingresó hace pocos días al país, debo decir que el sindicato no tiene ni la más mínima idea.

SEÑOR RIET.- No me voy a referir nuevamente al contexto, pero por lo que he visto, creo que este concepto serviría para matizar algunas de las opiniones de la Comisión en la prensa.

El proyecto de inversiones, de incremento de la producción y de mejora de la calidad de los productos, no termina en el proyecto de las gasolinas, sino que se había pensado en una inversión para aumentar también la producción de gasoil. En la época del economista Ache existía un plan maestro de inversiones, pero eso se llevaría a cabo en una segunda etapa. Además, había un aspecto técnico relativo al mejoramiento de la calidad del gasoil según el cual, para sacarle el azufre y llevarlo a condiciones internacionales de calidad, se necesitaba una gran cantidad de hidrógeno, y éste se producía en esta planta de gasolina. Entonces, había que dar un primer paso, porque la planta ya no tenía vida útil, corría los riesgos que mencioné y generaba ese elemento necesario para el mejoramiento del gasoil.

Como recién señalaba el compañero Santos, en las distintas épocas, a nosotros nos ha costado, más o menos, obtener información sobre ANCAP. Por ejemplo, recién nos enteramos ahora por la prensa de la existencia de la consultora Socimer, que aconsejó determinada orientación de las inversiones en la Argentina y que, fundamentalmente, cobraba una vez concretada la asociación. Sabemos que no es el tema de esta Comisión Investigadora, que analiza las inversiones en la República Argentina, pero ANCAP justamente está ahora en un proceso de asociación, ha contratado a una Consultora a través del Citibank y el grueso de los U$S 4:000.000 que se pagarían a esta institución se abonaría si se concreta la sociedad, según un mecanismo similar al que he visto denunciar en el pasado por parte de algunos miembros de la Comisión. Esta Consultora cobra un costo fijo menor -no quiero citar de memoria, pero son alrededor de U$S 700.000- y para llegar al total de U$S 4:000.000 debe finalizar felizmente la asociación.

Tenemos una gran expectativa acerca de lo que va a aconsejar ahora la Consultora a través del Citibank dado que, como nosotros hemos hecho público en la prensa y los señores Senadores deben saber, el valor que ha dado la Consultora a ANCAP es negativo. Si el valor de una empresa es negativo, no sé cuál va a ser el costo, además del 49% que van a ofrecer al socio. Pero más allá de la expectativa y la ironía que puede tener esta apreciación sobre lo que se está haciendo ahora, no sé si es un hábito en este tipo de contrataciones que las consultoras cobren el grueso de su parte en función de que las negociaciones lleguen a feliz término.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la información que se nos brindó, se hicieron contactos con dos sindicatos de la República Argentina a efectos de averiguar antecedentes de Sol Petróleo, que no fueron proporcionados. Teniendo en cuenta que, según lo expresado, Sol Petróleo era una empresa conocida, llama la atención cómo no se pudieron recabar antecedentes.

En segundo lugar, queremos saber concretamente cuándo fue que se les pidió información a los sindicatos argentinos, a fin de tener una idea aproximada de tiempo.

SEÑOR DE MELLO.- No recuerdo exactamente el año, pero puedo decir que fue justamente a raíz de esas alertas que se estaban planteando por parte de distintos Legisladores que nosotros entablamos un contacto.

Debo expresar que las relaciones entre los sindicatos argentinos y los uruguayos no es muy fluida; además, las características que tienen ellos son bastante diferentes de las de los nuestros, y nosotros no éramos precisamente gente conocida para estos

dirigentes sindicales. Uno de ellos, el señor Ibáñez, era en aquel momento Diputado Nacional y Secretario General del Sindicato de YPF. Por lo tanto, obtener información de esa naturaleza no es una cuestión fácil, a lo que aquí se agregaba el hecho de que Sol Petróleo no tenía entonces organización sindical, de modo que no estaba vinculada con estos sindicatos. Es posible que estos dirigentes sindicales manejaran algún tipo de información y no tuvieran demasiado interés en proporcionárnosla, pero el argumento que se esgrimió fue que no tenían organizado sindicalmente a ese sector de trabajadores y que, por lo tanto, el nivel de información con que contaban era muy escaso. Fue así que no recibimos un nivel mayor de información, más allá de una serie de generalidades que poco importaban al asunto, tales como el número de trabajadores que tenían, el incremento registrado últimamente en ese sentido, la mayor cantidad de estaciones de servicio, etcétera, que no aportaban suficientes elementos que permitieran arribar a conclusiones importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy pensando que se ha informado a la Comisión -o al menos llegaron algunas versiones- respecto de los antecedentes concretos de quienes dirigían Sol Petróleo. Por eso llama la atención -y es la razón de ser de la pregunta- que habiéndose interrogado a sindicatos argentinos sobre los antecedentes de esta empresa y de sus principales Directores, no se hubiera obtenido respuesta alguna, ya que según se nos dijo, no se trataba de gente desconocida. De ahí es que, para relacionar los tiempos, consultábamos acerca de cuándo, aproximadamente, formularon la pregunta -aunque naturalmente no tienen por qué acordarse- pues pienso que la respuesta tendría que haber sido de otro tipo.

SEÑOR DE MELLO.- Reitero que no recuerdo las fechas, pero podemos tratar de buscarlas con más precisión en las actas del sindicato.

Personalmente no me extraña; al señor Presidente de la Comisión podrá extrañarle, quizás, por no conocer demasiado las características de las organizaciones sindicales argentinas. No se trata de que quienes estuvieran al frente de esta empresa fueran desconocidos; no hice alusión a eso. Me referí a que ninguno de los elementos de información que nos proporcionaron sobre la situación de la empresa fue, a nuestro juicio, relevante a los efectos de que nos permitiera ver con claridad una perspectiva como la que después lamentablemente se dio.

Reitero que tal vez ellos manejaran un nivel de información mayor que aquella a la que accedimos, pero teniendo en cuenta las características de estos sindicatos -obsérvese que alguno de los dirigentes sindicales, como el que he mencionado, eran además representantes nacionales- ese tipo de información es siempre difícil de recabar. Nosotros lo intentamos porque nos preocupaba la situación y, además, porque con alguno de ellos habíamos tenido un conocimiento anterior, cuando fuimos a plantear la necesidad de encarar una especie de acuerdo con los sindicatos brasileños y argentinos de la industria, a fin de pelear contra la privatización. En esa oportunidad, este dirigente sindical -con el que luego nos volvimos a poner en contacto- nos dijo que no había ningún inconveniente en realizar todas las reuniones que fueran del caso, poniendo además su infraestructura a nuestra disposición -que es muy importante- pero nos aclaró que difícilmente se llegara a un acuerdo, en virtud de que ellos compartían totalmente el proyecto planteado por el entonces Presidente Menem y la privatización de YPF.

SEÑOR GARAT.- Entiendo muy bien que el gremio puede tener información fragmentada -la que le quisieron dar- porque no tenía capacidad de decisión sobre los temas en cuestión. Sin embargo, como están informados de todo lo que ocurre, deseo preguntarles lo siguiente.

En primer lugar, tengo una duda que para mí nunca ha sido aclarada, y que quizá puedan hacerlo ustedes, que en determinado momento tuvieron una muy buena relación con el Directorio y los técnicos que informaban. ¿Por qué este tipo de asociación y no otro? Sol Petróleo tenía características especiales, como la de contar solamente con bocas de expendio. ¿Por qué, entonces, con este tipo de empresa y no otro, que podría haber sido de otro orden, ya que en su momento había interesados? ¿Por qué este tipo de relacionamiento? Es decir, ¿por qué la necesidad de hacer este tipo de asociación o inversión -y no otra- en la Argentina para justificar o hacer viable la ampliación de la nueva planta de ANCAP? Quisiera saber si ustedes tienen conocimiento de por qué se optó directamente por esta vía sin hacer otras consultas.

SEÑOR DE MELLO.- Al principio de su intervención me pareció que nos preguntaba por qué razón habíamos acompañado este tipo de asociación, pero al final entendí que lo que quería saber era si nosotros contábamos con elementos que justificaran la razón por la cual el Directorio actuó de esa manera. O sea que si bien el tenor de la pregunta fue otro, una vez más quiero dejar sentado que nosotros no apoyamos este tipo de asociaciones, ni ninguna otra que se dio en concreto, porque para ello tenemos que conocer lo que no conocemos. Nosotros coincidimos con una estrategia, y si hoy se hubiera planteado, también coincidiríamos.

¿Cómo llevar adelante esa estrategia? Naturalmente, es una responsabilidad del Directorio y a nosotros nos gustaría compartirla, pero no es así. Tenemos que hacer el máximo esfuerzo para contar con un mayor nivel de información para plantear nuestras dudas en su momento, así como nuestra oposición -más allá de estar de acuerdo con la estrategia- a proyectos que en definitiva pudieran llevar a que esa estrategia quedara en la nada, que fuera cuestionada o que incluso se cuestionara el negocio en sí mismo. Me da la impresión de que cuando estos pasos se hacen mal -tal como parece que ocurrió- lo que queda cuestionada es la estrategia; cabe aclarar que para nosotros era y sigue siendo correcta.

En cuanto a por qué esta asociación, el planteo que se nos hacía sistemáticamente en ANCAP era que había varias asociaciones que estaban a la expectativa, incluso hubo algunas que parecieron ser muy seductoras, tales como la petrolera estatal venezolana. Por lo tanto, no se trataba únicamente de esta estrategia y, de acuerdo con lo que el Directorio nos informaba, esto era parte de una estrategia más global que apuntaba a otros objetivos, algunos de los cuales el sindicato cuestionó desde sus comienzos mientras que en otros podríamos llegar a tener coincidencias, pero lamentablemente nunca se llevaron adelante. De alguna manera, lo que el Directorio de ANCAP nos proponía era que, en el marco de un menú de posibilidades que se tenía sobre la mesa, la opción de avanzar estaba planteada con Sol Petróleo S.A.

SEÑOR GARAT.- El señor De Mello ha contestado las dudas que tenía al respecto y tal como escuché, la estrategia -por decirlo con sus palabras- fue concretada con Sol Petróleo mediante un contrato o una inversión.

Por otra parte, quisiera saber si ustedes tenían conocimiento -hago esta pregunta porque conocen lo que sucede dentro del organismo- de que dentro de ANCAP hubiera algún departamento, oficina u organización especial que analizara la inversión o la estrategia a seguir, es decir, que estudiara junto con los técnicos del Ente -que los tiene y están muy capacitados- paso a paso el negocio.

SEÑOR RIET.- No tenemos conocimiento de que existiera tal organismo dentro de ANCAP. Este negocio en particular, o los del exterior, en la Argentina, nos dan la impresión de que se manejaron estrictamente en el marco del Directorio y de la alta Gerencia. También sabemos que muchos Gerentes no tenían información sobre estos temas.

SEÑOR DE MELLO.- Quisiera realizar un pequeño agregado a lo que acaba de señalar el compañero Riet. En qué medida se concretó o no, nosotros tampoco tenemos posibilidades de afirmarlo o de negarlo. El planteo que la Presidencia de ANCAP nos hacía sistemáticamente era que el cambio más notable que se estaba dando en el Directorio que presidía el economista Ache era la participación en la toma de decisiones por parte de ciertos niveles gerenciales, lo que contrastaba con lo que había sido la Presidencia del ingeniero Tierno Abreu, donde prácticamente era él quien tomaba todas las decisiones. Supuestamente, todos estos procesos surgían en el marco de una discusión en la cual participaban los Directores y algunos niveles gerenciales, como señalaba el compañero Riet.

Según lo que nosotros sabemos -por lo que obviamente podían comentar algunos Gerentes- había Gerentes que participaban de la discusión de estos temas, pero es muy difícil precisar hasta qué nivel gerencial llegaba esto. Por otra parte, cabe señalar que no existía una Comisión -por lo menos, que nosotros tuviéramos conocimiento- que se dedicara permanentemente al estudio de este tema.

SEÑOR SANTOS.- La ANCAP nos informó que en Buenos Aires tenían una empresa jurídica -un estudio de abogados- y que a su vez desde Montevideo designaban un síndico. Quiero ubicarlos políticamente en este tema, con las salvedades de quienes por una razón u otra se oponían al negocio, que eran muy pocos. A nosotros se nos presentaron avales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Presidencia de la República en cuanto al negocio, antecedentes ante el Tribunal de Cuentas del Uruguay que avalaban su viabilidad y después, como es público y notorio, se contaba con el visto bueno de todos los partidos políticos. Entonces, genéricamente, respecto al tema institucional de cómo se iba a llevar adelante, también había, si se quiere, un acuerdo político. Es decir que todos lo conocían, al igual que nosotros y se planteaba una estrategia para seguir adelante.

En función de que somos un sindicato y defendemos los derechos colectivos de la gente, siempre tuvimos aprehensiones hacia esta estrategia. En ese momento, también teníamos desconfianza, pero en la medida en que todos estos pasos estaban dados en el sistema político e institucional del país -al Parlamento se concurrió a expresar tres o cuatro veces lo que estaba pasando con el negocio en la Argentina- nos atuvimos a ello.

La visita del compañero De Mello en la Argentina fue justamente cuando se rompe y quiebra Sol Petróleo y ANCAP tiene que hacer la opción de compra. En aquel momento lo que aquí se planteó fue que este Ente con una pequeña inversión pagó un patrimonio que, no recuerdo bien, pero creo que el costo de las estaciones de servicio en la Argentina era de alrededor de U$S 120:000.000 y ANCAP invertía U$S 60:000.000. Después, con el correr del tiempo, descubrimos lo que había detrás.

SEÑOR GARAT.- Como ustedes saben, este negocio ha tenido una tramitación en distintas etapas, donde se ha ido observando -tal como nosotros hemos aprendido- las distintas dificultades que han surgido a través del tiempo.

Esto ha hecho pensar -y por eso realicé la pregunta anterior- que si hubiera habido un organismo de seguimiento, a alguien se le podría haber ocurrido que era el momento de parar con ese negocio y si era conveniente continuar con esas inversiones dentro de la estrategia, sobre todo teniendo en cuenta lo que los invitados dijeron en un principio que tenían información de que eso no perjudicaba al patrimonio de ANCAP. Sin embargo, ahora sabemos que lo ha perjudicado y que puede seguir perjudicándolo. Entonces, concretamente, la pregunta es si ustedes no han tenido conocimiento de que desde este tiempo que ha pasado hasta ahora, haya habido alguna reflexión, algún análisis o alguna voz que dijera que eso había que meditarlo y que se estudiara si convenía seguir o no, o si la estrategia era buena o si se habían equivocado. Una de las cosas nobles de la vida es decir que uno se equivocó y, de ser así, habría que tomar otro camino.

En estos días, luego de su concurrencia a la Comisión, hemos escuchado al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto decir que ANCAP va a tener que optar por el camino a tomar.

Reitero que quisiera saber si hubo algún momento de reflexión por parte de alguna oficina, de la gerencia o de cualquier otra voz dentro de ANCAP, que dijera que eso era necesario meditarlo porque podría comprometer el futuro de la institución.

SEÑOR RIET.- No, señor Senador. Diría que una característica, tanto al interior de ANCAP, incluso llegando a niveles gerenciales, como a nivel del sindicato, fue que no había calidad de información, lo que no va contra la fluidez de la relación con el Directorio y con el entonces Presidente Ache que ya se mencionó.

Como hace un rato señalaba el señor De Mello, no había precisión en cuanto a datos y cifras concretas. La excusa o razón que se esgrimía era que se trataba de una sociedad anónima que cotizaba en la Bolsa y que cualquier dato que se escapara podía afectar la situación de esas acciones en la Bolsa, que se estaba en proceso judicial y otra cantidad de cosas, lo que hacía aconsejable ser muy cuidadosos en cuanto al manejo de la información de esta sociedad.

SEÑOR RUBIO.- Quizás lo último que acaba de decir el señor Riet tiene que ver con los problemas del manejo de la información en este emprendimiento. Desde 1998 he pedido unas veinte veces los apéndices de convenios complementarios con Sol Petróleo S.A y, en realidad, ese Directorio nos alcanzó algunos elementos, algunos de sus apéndices. Volví a realizar el pedido con relación a los que implicaban la evaluación técnica hecha por ANCAP sobre el estado de la empresa Sol Petróleo S.A. y nunca los obtuve, aunque me da la impresión de que no fue por mala voluntad. En la medida en que es posible que no hubiera un grupo institucional permanente dentro de la continuidad de la esfera técnica, de gestión y de dirección de ANCAP que tienen una documentación separada, es difícil determinar dónde se ubica.

Reitero que no creo que se trate de mala voluntad, pero vuelvo a decir que desde 1998 he pedido la información y nunca la obtuve. Incluso, el memorándum que en 1998 le enviamos a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes como evaluación final, realizado luego de varias reuniones con el Presidente de ANCAP, de su concurrencia a la Comisión de la Cámara de Representantes, y de la de algún otro Legislador -entre los que me incluyo- varias veces a ANCAP, tampoco se encontró este Directorio y recién se alcanzó ahora.

Lo que me interesaba preguntar es lo siguiente. Es probable que esto sea imposible de reconstruir dado el tiempo que pasó, pero hubo un momento, en 1997, en que se produjo un cambio. Por lo que he entendido, hasta ese momento se manejaba la idea de que la ampliación o inversión en el "reforming" daba una posibilidad de producir gasolina muy superior a la que tenían las otras unidades del resto de la planta. Entonces, era altamente conveniente realizar un acuerdo de suministros con alguna otra empresa de fuera del país. Creo que la idea era trabajar a "façon" -no recuerdo ahora la expresión en inglés- sin correr ningún riesgo. Eso fue lo que manejó el ingeniero Tierno Abreu -era su visión desde fuera- aquí en la reunión. Ahora bien, en determinado momento del año 1997 hubo un giro y la inversión en Sol Petróleo se convirtió en una condición para poder hacer este contrato de suministros. Entonces, cambió totalmente la implementación de la estrategia y se pasó a ser parte de la empresa, pero parte del proceso se hacía en el Uruguay. Se traía el crudo de la Argentina, se lo refinaba acá y se devolvía como gasolina a la red de Sol Petróleo de la cual nosotros formábamos parte. Es decir que éramos parte de un contrato de abastecimiento a nosotros mismos con nuestros socios.

Concretamente, quisiera preguntar si, en su momento, se le brindó información al sindicato sobre ese cambio, si se dieron los fundamentos para modificar una estrategia que era la que se llevaba adelante hasta ese momento, por esta otra que implicó un compromiso mucho más fuerte en esta cuestión argentina.

SEÑOR RIET.- En ese momento se nos informó que el cambio se debía a una razón de seguridad en el negocio. Como dije hoy, no era necesario hacer un "reforming" tan grande, pues se podía realizar uno moderno, pero más chico. La explicación que se nos dio fue que el contrato de aprovisionamiento que en un principio se iba a firmar o que se había firmado con Sol Petróleo, no daba las garantías del caso. Entonces, podía suceder que ANCAP hiciera la inversión con sobrecapacidad y que después ese contrato de aprovisionamiento no fuera cumplido, por lo que el Ente quedaría en una situación de exceso de capacidad y sin poder colocar esa producción.

Esa fundamentación podrá considerarse como se quiera, pero creo recordar que ese fue el argumento básico que se esgrimió ante el sindicato, en cuanto a la conveniencia de pasar a ser socios. Aparte, al ser socios y tener capacidad de decisión dentro de la empresa distribuidora, se podía potenciar más el negocio en dirección a tener una cadena de estaciones más grande en la Argentina.

SEÑOR DE MELLO.- Creo que es a partir de esa situación cuando los niveles de información se empiezan a hacer menos fluidos y precisos. A partir de ese momento, eso ocurre con el sindicato y también empieza a darse esa situación a nivel más general.

Hablo de estrategia, y esa no es una palabra nuestra, sino una palabra que planteaba el propio Directorio de ANCAP. Además, no hay que confundir la estrategia, que son los objetivos que nos planteamos, con la forma concreta en que la llevamos adelante, porque una misma estrategia puede instrumentarse de distintas maneras y el Directorio llevó adelante ésta.

Naturalmente, puede haber una reunión de dos horas que tenga una determinada calidad de información y otra del mismo tiempo con otro nivel de información. Y para saber cuál es la precisa y veraz, hay que conocer el tema; si no se conocen los detalles, etcétera, nos pueden tener dos horas dándonos determinados datos que nos convenzan de algo, pero en realidad puede tratarse de información accesoria. Creo que, efectivamente, cuando se empieza a producir ese quiebre de situación al que aludía el señor Senador Rubio, la información comienza a ser de menor calidad.

Viendo esto en perspectiva, creo que a partir de ese momento la situación se empezó a ir de las manos. Fue un proyecto que comenzó con determinada visión y perspectiva, pero no existieron controles por parte de quienes tenían la responsabilidad de analizar continuamente el proceso; es decir, se siguió adelante cuando, quizás, en algún momento debió haberse producido, como planteaba el señor Senador Garat, un "parate", para "barajar y dar de vuelta". Pienso que esto fue lo que ocurrió. No sé si han consultado a otros jerarcas de ANCAP, que obviamente deben haber tenido una participación mayor en este tema, pero me da la impresión de que incluso a partir de esa situación pueden haber surgido diferencias a nivel de la plana gerencial. El proyecto había comenzado, era necesario darle continuidad, pero me parece que en ese momento se empieza a perder el control. También hubo problemas que se dieron después y se hacía políticamente muy difícil responder a algunos de ellos. Ojalá que los que todavía se están dilucidando no terminen perjudicando más al organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, junto con el Directorio de ANCAP recibimos al plano gerencial.

Si ningún otro señor Senador desea hacer preguntas o consideraciones, agradecemos a los representantes de la Agrupación ANCAP por su visita y la información que nos han dado, la cual tendremos en cuenta.

(Se retira de Sala la delegación de la Agrupación ANCAP)

Continúa la sesión.

SEÑOR RUBIO.- Tengo la impresión de que el trabajo de esta Comisión está culminando. Me parece que las últimas reuniones han sido importantes, pero la información ha sido, en cierta medida, redundante con relación a lo que ya conocíamos.

A fin de facilitar el trabajo y sin perjuicio de los cambios que se puedan formular, voy a hacer dos tipos de aportes. Uno de ellos es un proyecto de conclusiones de esta Comisión que, en caso de haber un elemento nuevo, se modificaría. Lo elaboramos en conjunto con el señor Senador Garat y procura ordenar los elementos que se han manejado a lo largo de tantos meses. Hay que tener en cuenta que este tema se planteó en marzo, cuando se conoció la decisión del Directorio de ANCAP de concretar el aporte de U$S 35:000.000 para pagar las cuentas de aquel momento con Repsol-YPF y se hizo público el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el de la consultora que le daba base. Se hizo el planteo, lo consideramos a fines de abril, se decidió integrar la Comisión Investigadora a fines del mismo mes, se integró a principios de junio, empezó a trabajar en julio y estamos en diciembre.

Por otro lado, estuve analizando la parte relativa a los controles y he llegado a una conclusión que quería compartir con la Comisión. El marco jurídico ha tenido ciertas modificaciones en el último año y medio. Por un lado, en una de las Leyes de Urgencia, la número 17.292, los artículos 7º y 8º generan ámbitos con relación a este problema. En una de estas disposiciones se sostiene que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado autorizados

legalmente al efecto, sólo podrán participar en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuando el consorcio o sociedad a constituir admita jurídicamente la existencia de un órgano de contralor interno integrado por sus representantes, en forma proporcional a su participación. En el artículo 8º se establece que en el caso de que los emprendimientos o asociaciones aludidos en el artículo anterior se hubieran acordado con anterioridad a la vigencia de la presente ley, los organismos involucrados deberán informar al Poder Ejecutivo sobre el grado de participación en el control interno de los estados contables, etcétera.

En la Ley Nº 17.555, de Reactivación Económica, habíamos planteado una iniciativa originada en las preocupaciones que ocasionó el tema ANCAP-Argentina. Como decía, en el año 2000 elaboramos un proyecto, aprobado por nuestra Bancada el que, incluso, presentamos a la Comisión de Servicios Públicos. Este proyecto de ley fue retomado por el señor Senador Astori en la discusión sobre el proyecto de ley de Reactivación Económica en la Comisión de Hacienda, y los tres artículos, con algunas modificaciones, fueron incorporados y están en el texto y, por lo tanto, vigentes. Me refiero a los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 17.555 que aluden a sistemas de contralor de emprendimientos asociativos en los que participe el Estado, tanto en el país como en el exterior. No se pudo salvar una dificultad que tenía el proyecto y que radicaba en que la información debía ser volcada al Tribunal de Cuentas. En este aspecto, se hizo una objeción constitucional, en el sentido de que eran emprendimientos en el marco del Derecho Privado y, como se sabe, existe un debate sobre este punto. Esto es parte de nuestra legislación.

Entonces, la idea que manejamos en el ámbito de nuestra fuerza política -no he tenido tiempo de consultar con nuestros compañeros de Bancada, pero es una idea compartida por nuestra fuerza política- y que propongo en este momento, a los efectos de que se trate en alguna otra Comisión con el fin de que se elabore un proyecto de ley, trata sobre una Sindicatura Nacional de Empresas e Inversiones Públicas que, en realidad, existe en otros países. Es la figura de una especie de Síndico de los socios de toda la comunidad nacional que, a través del Parlamento, designa este tipo de figura para que haga el seguimiento de estos emprendimientos y rinda cuentas de ellos.

En definitiva, dejo en vuestro poder el borrador que contiene la idea que ha sido considerada por nuestra fuerza política y a la que no le hemos dado ninguna articulación, ya que puede servir para este u otro emprendimiento.

Como todos sabemos, estamos viviendo un período en el que quizá resulte pertinente pedir autorización -de ser necesario- para continuar sesionando en el receso. Si no recuerdo mal, estaba prevista la concurrencia del Directorio de ANCAP aunque, en realidad, este Directorio ya concurrió en tres oportunidades. Aunque tal vez no tenga nada nuevo para aportar, no estamos cerrados a recibirlo nuevamente. En realidad, hay un tema que formará parte de nuestras preocupaciones como parlamentarios y que tiene que ver con qué se hace con la opción de compra de la mayor parte del paquete accionario de Sol Petróleo, que hay que definir antes de fin de año. Indudablemente, puede formar parte de nuestras preocupaciones políticas en un futuro, pero tengo la impresión de que en cuanto a la investigación que estamos haciendo, excede un poco los márgenes.

Quería, entonces, hacer estos aportes -algunos en conjunto con el señor Senador Garat- y conversar acerca de cómo terminaremos la actividad de esta Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la primera ley mencionada por el señor Rubio, la Nº 17.292 -si la memoria no me falla- que se correspondió con la iniciativa del Poder Ejecutivo y que se denominó Ley de Urgente Consideración Nº 2, debo decir que efectivamente se incluyeron disposiciones que hacen referencia a las inversiones de las empresas públicas en el exterior. Incluso, fue mencionada en la sesión anterior por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Ariel Davrieux y, justamente, fue como consecuencia de la sanción de esa norma en enero de 2001, que se le proporcionó información por parte de ANCAP, lo que dio lugar al material que en la actualidad obra en poder de esta Comisión.

La segunda norma a la que hace referencia el señor Senador Rubio fue incorporada, efectivamente, por iniciativa del señor Senador Astori, en la denominada Ley de Reactivación Económica, en la cual tuvimos participación directa. No obstante ello, el señor Senador Sanabria adelantó que estábamos trabajando a los efectos no de colmar -porque ya existen esas dos normas legales- pero sí de complementar esta disposición, con el fin de atender lo que a nuestro modo de ver es uno de los objetivos que debe cumplir esta Comisión Investigadora. Sin embargo, es bienvenida la propuesta planteada por el señor Senador Rubio y considero pertinente considerarla.

SEÑOR SANABRIA.- Celebramos la presencia del sindicato de ANCAP, en la medida en que ha sido esclarecedora su posición referida a un tema que debemos seguir ampliando. Repito que damos importancia a la presencia del sindicato, en cuanto ha sido claro y transparente en la exposición de la información y de los caminos utilizados para comunicarse con el Directorio. Pero, más allá de la evaluación de la participación de los distintos actores referidos al negocio que ANCAP está haciendo en el exterior, se nos ocurre que esta Comisión debe culminar su trabajo con una visión transparente referida a esta situación. No quisiéramos estar, el año que viene, analizando nuevamente esta situación, en una nueva Comisión de las que funcionan normalmente en el Parlamento o, eventualmente, en una Comisión Especial. En definitiva, debemos tener claro cuál será el camino que va a seguir este negocio, ya que no hay duda de que en la Argentina se "cayó" todo, y no sólo el negocio de ANCAP. Esto sucedió más allá de los errores de estrategia, que si los hubo, fueron compartidos, y el propio sindicato lo reconoce así.

El enfoque que se le ha venido dando por los distintos Directorios de ANCAP -el anterior y el actual- en la necesidad de proseguir en el negocio en las mejores condiciones, es un tema que tiene actualidad. En ese sentido, no me parece correcto culminar el trabajo de la Comisión sin realizar un análisis sobre los negocios de ANCAP en estos momentos, en virtud de que la dinámica de la región así lo amerita. Si hubiera que tomar una decisión como la planteada por algún señor Senador, me gustaría analizarla dentro de un marco constructivo, de aportes y de trabajo serio.

Al respecto, el Partido de Gobierno está realizando un borrador, en el mismo sentido que lo manifestado por el señor Rubio en esta Comisión. Creemos que sería importante contar con la presencia del Directorio de ANCAP, no para conversar de lo pasado, sino para reflexionar sobre el presente. Me parece que adentrados en el problema y a la circunstancia no sencilla de ANCAP, ya que no es éste un buen momento para el organismo, no es ésta la ocasión de analizar esto aquí, y menos va a ser el momento si no estamos convencidos de la necesidad de dar soporte político a las acciones que ese organismo emprenda, independientemente de los posicionamientos políticos referidos a la asociación, que por otra parte no es tema de esta Comisión analizar, ni debe estar en su agenda. Pero sí debe estar el hecho de que la culminación del trabajo de esta Comisión de alguna manera debe emitir alguna

señal vinculada a este negocio que el organismo está llevando adelante. Digo esto porque, evidentemente, estamos dejando abierta la discusión al problema sin convencernos.

Por lo demás, confieso ser uno de los últimos conocedores en profundidad de este tema, al haber, digamos, "aterrizado" en este ámbito en virtud de la asunción como Ministro de Defensa Nacional del entonces Senador Fau, que era quien integraba esta Comisión en nombre de mi grupo político. En consecuencia, creo conveniente -y así lo sugiero- escuchar al Directorio de ANCAP, pero con un ánimo más de presente y de futuro de este negocio, a los efectos de que la Comisión tenga una utilidad no solamente legislativa, sino también para ver qué pasó en los últimos meses y qué está pasando hoy con respecto al negocio en la Argentina. No me gustaría analizar de esta manera lo que está pasando con el negocio en la Argentina en marzo, abril o mayo del año que viene, con sorpresas o dificultades mayores de las que tenemos. Por eso entiendo que tiene que haber pronunciamientos vinculados a un negocio que, evidentemente, se ha complicado.

Hay una valoración importante que hay que significar, que es el nuevo tiempo relacionado a estas empresas y a la importancia estratégica de las "bocas de salida" vinculadas, fundamentalmente, a la sobrevivencia de estas empresas. De la misma manera creo que se ha acertado y se ha actuado bien por parte de este Directorio con respecto a la recuperación del organismo por intermedio de las empresas privadas como DUCSA, en lo que hace a las "bocas de salida" en el Uruguay. Creo que es una buena decisión, es un valor agregado que tiene la empresa.

También sigo sosteniendo que es importante, más allá de las vicisitudes de un negocio, de las trescientas "bocas" y del puerto de aguas profundas de 38 hectáreas que tiene la Argentina. Creo que tiene valores estratégicos y económicos muy importantes, los que me gustaría cuantificar más allá de pasar raya, aunque evidentemente en estos negocios no se puede pasar raya todos los meses, por lo que hay que visualizar, en un contexto de negocios tan complejos, cuál es la situación que se está viviendo.

En este sentido, señor Presidente, creo que sería de utilidad una ronda final con el Directorio, a los efectos de darle, en la medida en lo posible, antes de fin de año un punto final a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta del señor Senador Sanabria es invitar al Directorio de ANCAP a participar de una próxima reunión a los efectos de considerar los temas expuestos en líneas generales por él, sin perjuicio, naturalmente, de ingresar en alguna consideración puntual sobre el tema que viene desarrollando la Comisión.

SEÑOR GARAT.- Creo que ya se había resuelto invitar al Directorio de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor Senador. Ese tema había quedado pendiente. Pero teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por el señor Senador Sanabria, la Presidencia ponía el asunto a consideración de la Comisión, teniendo presente también la exposición hecha por el señor Senador Rubio.

Si hay acuerdo, entonces, invitaríamos en la próxima sesión al Directorio de ANCAP.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Dada la fecha en la que estamos viviendo, es muy probable que esta Comisión termine sus trabajos en el receso. En ese caso, habría que levantarlo para culminar la tarea de la Comisión y, eventualmente, para considerar el tema en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador está en lo cierto ya que, de acuerdo con el régimen propuesto por esta Comisión de reunirse los días lunes y habida cuenta de que el lunes que viene es 16 de diciembre, estaríamos ingresando al receso parlamentario. Por lo tanto, será necesario pedir la autorización correspondiente al Senado de la República para que se permita continuar el trabajo de la Comisión durante el receso.

En resumen, tendríamos que solicitar al Senado autorización para levantar el receso y estaríamos invitando para el lunes 16 al Directorio de ANCAP.

SEÑOR RUBIO.- Queríamos adelantar que si no aparecen en esa reunión elementos nuevos con relación al pasado -que ha sido un poco el objeto de todo el balance de la actividad- que creo que puede ser importante a futuro -básicamente, me refiero a este punto de la opción de compra que hoy está planteada- nosotros estaríamos proponiendo -por eso quisimos adelantar este material- que se adopte alguna decisión al final de dicha sesión. Digo esto por un problema de fechas y de agenda, ya que vamos a estar tan cargados con el funcionamiento de la Comisión sobre el tema bancario y demás, que nos parecería productivo poder adoptar una decisión en la Comisión Investigadora en esa oportunidad. Por este motivo quisimos en el día de hoy avanzar en cuanto a la presentación de materiales y propuestas, así podemos tomar decisiones y en el curso de la segunda quincena de diciembre, quizás entre Navidad y fin de año, solicitar una reunión del Senado para culminar con este tema y emitir los pronunciamientos que se estimen convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceríamos entonces al Senador Rubio que nos proporcione el material prometido.

No habiendo más consideraciones que formular, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 2 minutos)